

Bucaramanga, 28 AGO 2024

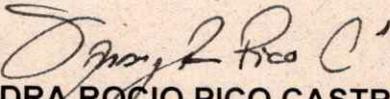
Señor (a)
MARTHA NIÑO GARCIA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el contenido del oficio E-2024-7745 de fecha 08 de Agosto de 2024, proferido por la Delegada Ministerio Publico dentro del R-2016-441

Se adjunta copia de la providencia anotada.

Cordialmente,



SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: LEIDY BARRIENTOS

472
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917.9 D.G. 25.0.95.A.507
Atención al usuario: 07-11722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Minitic Concesión de Correo

Remitente

PERSONERÍA SEGUNDA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO
CARRERA 11 No. 34-40 P. 4 FASE
BUCARAMANGA, SANTANDER
Ciudad: SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Código postal: 68000246
Envío: RA4899701900

Destinatario

MARTHA NIÑO GARCIA Y OTROS
CALLE 41 No. 34-60 BARRIO ALVAREZ
BUCARAMANGA, SANTANDER
Ciudad: SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680002168
Fecha admisión: 13/08/2024 19:29:40



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 08 de agosto de 2024

MARTHA NIÑO GARCIA Y OTROS

No. 34-60

Alvarez



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-7746
Fecha: 08/ago/2024 04:05 PM
Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios:

siged

ANTE:
VEEDURÍA A PROCESO POLICIVO
MARTHA NIÑO GARCIA
RADICADO INSPECCIÓN: 32644 Y/O 32706
RADICADO PERSONERÍA: 2016-441

Cordial Saludo,

La Personería Segunda Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, de acuerdo a su solicitud de veeduría al proceso policivo, me permito, muy respetuosamente, informarle que, con oficio de fecha, solicitamos información a la Secretaria del Interior, sobre el estado actual del proceso y las actuaciones adelantadas a la fecha.

Se anexa copia del oficio enviado a la Secretaria del Interior en un (1) folio.

Por lo tanto, y en mérito de lo expuesto anteriormente, este Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, y en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, continuará con la correspondiente veeduría hasta su culminación.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2016-441 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Sin otro particular,

WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA
Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público
en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito

PROYECTO: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000050
info@personeriabucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 08 de agosto de 2024

Señores

Secretaría del Interior de Bucaramanga

s.interior@bucaramanga.gov.co

La Ciudad



Correspondencia Enviada
Número: E-2024-7743
Fecha: 08/ago/2024 03:48 PM
Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: VEEDURIAS
Anexos:
No. Folios:

ASUNTO: VEEDURÍA A PROCESO POLICIVO
SOLICITANTE: MARTHA NIÑO GARCIA
RADICADO INSPECCIÓN: 32644 Y/O 32706
RADICADO PERSONERÍA: 2016-441

Cordial Saludo,

La Personería Segunda Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, en relación a la veeduría al proceso de la referencia, de manera muy respetuosa y en aras de continuar ejerciendo la veeduría solicitada por la señora **MARTHA NIÑO GARCIA**, y en el marco de las funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público en la defensa del interés público, la guarda de los derechos ciudadanos, la observancia al debido proceso y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, solicita se informe el estado actual del proceso y diligencias programadas con fecha posterior al recibo de la presente comunicación, ya que como última actuación nos registra de fecha 25 de noviembre de 2020.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, exhorta a su Despacho para que proceda a comunicar lo requerido por esta Agencia del Ministerio Público, para lo cual se le otorga un plazo de diez (10) días hábiles, siguientes al recibo del presente oficio.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2016-441 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Cordialmente,

Firma Electrónica

WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA

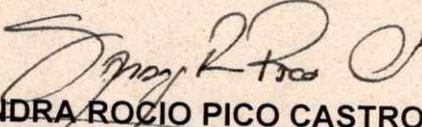
**Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público
en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito**

PROYECTO: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000050
info@personeriabucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga (cartelera de la entidad), y en el sitio WEB (notificaciones por aviso), a partir de la fecha 28 AGO 2024 a las 8:00 A.M., por el término de cinco (5) días, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Art. 91 de la Ley 148 de 2011, CPA y C.A., para notificar al **MARTHA NIÑO GARCIA**



SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:00 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General